

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.474-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

UNICO

Que habiendo recibido a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde del día 11 de Septiembre de 2002, de manos del Excelentísimo Señor **Alexander Ben-Zvi**, las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel en la República de Nicaragua, expedidas en Jerusalem el 1 de Julio del año 2002, por el Excelentísimo Señor Presidente de dicho Estado, Moshe Katsav.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Reconocer al Excelentísimo Señor **Alexander Ben-Zvi**, en la calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Israel en la República de Nicaragua, efectivo a partir de la fecha en que presentó sus Cartas Credenciales.

Arto.2 Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Septiembre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.